

 Hospital San Francisco Viotá —“Profesionales en Humanidad”—	ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-	
---	--	--

ACTA DE INICIO

FECHA:	01	DE	ABRIL	DE	2026
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
NÚMERO CONTRATO:	DE	171	DE	ABRIL DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA.					
CONTRATISTA			DAHIAN MICHELLE HERERRA RODRIGUEZ		
NIT/C.C.:			1.078.828.220 DE VIOTÁ		
VALOR DEL CONTRATO:			OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:			CUATRO (4) MESES		
CDP:			No 230		
RP:			No 229		
FECHA DE INICIO:			01 DE ABRIL DE 2026		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:			31 DE JULIO DE 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, **DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.078.828.220 expedida en Viotá, en calidad de **CONTRATISTA**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 171 de 2026, cuyo objeto es la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA.**” por la suma de \$8.400.000.

 Hospital San Francisco Viotá —“Profesionales en Humanidad”—	ESE Hospital San Francisco de Viotá Nit. 890.680.032-1 -“Profesionales en Humanidad”-	
---	---	--

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(229)** de fecha del primero (01) de abril del 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión al Asesor Jurídico de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 171 de 2026**, el primero (01) de abril del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta y uno (31) de julio del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, al primer (01) día del mes de abril del año 2026.

Por el Hospital,

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO
DAHIAN M. HERRERA RODIRGUEZ
C.C 1.078.828.220 de Viotá

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ARBEY PEREZ
SUPERVISOR

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE